

OBTENCIÓN DE PERSONAL

**INFORME FINAL**

CONCURSO PÚBLICO  
PARA PROVEER EL CARGO DE COORDINADOR/A REGIONAL  
PARA LA LINEA DE REPRESENTACION JURIDICA ESPECIALIZADA DE NNA;  
DENOMINADA “LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA SE DEFIENDEN”.

REGIÓN DE ÑUBLE

BASES RESOLUCIÓN EXENTA Nº 207/2022

AGOSTO DEL 2022

## **1.- ANTECEDENTES GENERALES**

Por el presente acto, se informa sobre el desarrollo del concurso público para el cargo de Coordinador/a Regional para la Línea de Representación Jurídica Especializada de NNA; denominada “La Niñez y Adolescencia se defienden”, Región de Ñuble, regido por Bases aprobadas por Resolución Exenta N°207/2022 y modificada por Resolución Exenta N°225/2022 y que contemplan las siguientes etapas de evaluación

- a) Evaluación Técnica.
- b) Evaluación Formal.
- c) Evaluación Curricular.
- d) Entrevista Psicolaboral.
- e) Entrevista de Apreciación Global.

## **2.- ETAPA N°1: EVALUACIÓN TÉCNICA**

Con fecha 08 de agosto del 2022, se realiza evaluación técnica mediante formulario de Google y la plataforma zoom, a los postulantes al cargo de Coordinador/a Regional de la Región de Ñuble, donde se presentaron 160 postulaciones al cargo.

N°	Postulantes			Evaluación Técnica
1	Teresa Elena Del Pilar	Muñoz	Venegas	100
2	Richard Andrés	Salgado	Provoste	96,67
3	Nicolás Esteban	Pino	Barrera	93,33
4	Carol Edith	Vera	Hormazábal	90
5	Elsa Cristina	Roa	Anguita	86,67
6	Eduardo Javier	Carrasco	López	86,67
7	Francisco Javier	Sáez	Cortez	86,67
8	Gustavo Adolfo	Bassaletti	Ortega	86,67
9	Cristian Andrés	Veloza	Varela	86,67
10	Ignacio Ivar Andrés	Núñez	Vega	86,67
11	Daniela Ignacia	Benedetti	Acuña	83,33
12	Juan Eduardo	Santis	Pino	83,33
13	Carolina Andrea	Muñoz	Salazar	83,33
14	Nicolás Alfredo	Valdés	Castro	83,33
15	Paula Cecilia	Muñoz	Salinas	83,33

16	Fernanda Constanza	Gallardo	Aguilera	80
17	Annitha Karina	Atán	Retamales	80
18	Leslie Marjorie	Campos	Medina	80
19	Lidia Ester	Luengo	Bravo	80
20	Viviana Lucía	Castillo	Burgos	80
21	Laura Maricela	Sanhueza	Ortega	80
22	Miguel Jacob	Andaur	Reveco	80
23	Víctor Andrés	Sandoval	Sandoval	80
24	Carolina Pilar	Burgos	Muñoz	76,67
25	Vanessa Macarena	Carrasco	Tapia	76,67
26	Francisca Alejandra	Naranjo	Ortega	76,67
27	Francisca Daniela	Vasquez	Paredes	76,67
28	Karla Eugenia	Valdebenito	Ortiz	76,67
29	María Mercedes	Navarro	Lépez	76,67
30	Solange Katherine	Matamala	Moreira	76,67
31	Elizabeth Cecilia	Manríquez	Becerra	76,67
32	Fanny Alejandra	Guarda	Benavente	76,67
33	Daniela De Los Angeles	Hormazábal	Vildósola	76,67
34	Mildred Amanda	Vasquinzay	Tapia	76,67
35	Sujey Nicole	González	Orellana	76,67
36	Ana Doris	Sandoval	Flores	73,33
37	Cristina Paola	Flores	Águila	73,33
38	Elena Marlit	Arias	Yévenes	73,33
39	Natalia Lorena	Ferrada	Ríos	73,33
40	Ricardo Antonio	Troncoso	Oviedo	73,33
41	Carla Elizabeth	Merino	Ponce	73,33
42	Eduardo Esteban	Muñoz	Suárez	73,33
43	Ethel Verónica	Henríquez	Cuitiño	73,33
44	Ricardo Adolfo	Silva	Rivera	73,33
45	Victoria Maribel	Aparicio	Mancilla	73,33
46	Aniela Verónica	Bastidas	Salgado	70
47	Nicolás Ricardo	Díaz	Sapiain	70
48	Christopher Carlos Andrés	Casanova	González	70
49	James Cristian	Mery	Bell	70

50	Catalina Belén	Padilla	Sánchez	70
51	Carmen Gloria	Muñoz	Pincheira	66,67
52	Catherine Estefanía	Rojas	Vejares	66,67
53	Judith Andrea	Baeriswyl	Bustamante	66,67
54	Mónica Lorena	Maturana	Espinosa	66,67
55	Verónica Del Carmen	Quintana	Otárola	63,33
56	Carmen Gloria	Quintana	Otárola	63,33
57	Luis Alfredo	Belmar	Flores	63,33
58	Fanny Carol	Valdivia	Muñoz	60
59	Gisela Alejandra	Barra	Flores	60
60	Natalia Alejandra	Pino	Villablanca	60
61	Valeska Nicole	Medel	Aguilar	60
62	María Francisca	Pinto	Silva	56,67
63	Andrea Alejandra	Acuña	Medel	56,67
64	Carolina Andrea	Sarquis	Harcha	56,67
65	Macarena Del Carmen	Aróstica	Vásquez	53,33
66	Abraham Benjamín	Baeza	Carreño	No Asiste
67	Pedro José	Troncoso	Bustos	No Asiste
68	Cristian Alonso	Ahumada	Lazcano	No Asiste
69	María Alejandra	Álvarez	Arriagada	No Asiste
70	Alicia Verónica	Coderch	Barrientos	No Asiste
71	Alonso Antonio	Navas	Sandoval	No Asiste
72	Alejandro Antonio Nicolás	Olguín	Popovic	No Asiste
73	Arnaldo Alexis	Gutiérrez	Morales	No Asiste
74	Bárbara Vanessa	Donoso	Ríos	No Asiste
75	Bárbara Alejandra	Rico	Méndez	No Asiste
76	Bastián Nicolás Rodrigo	Ayca	Ríos	No Asiste
77	Luis Leonardo	Bravo	Pulgar	No Asiste
78	Carla Lorena Paz	Sáez	Ferrada	No Asiste
79	Camila Belén	Soto	Cortés	No Asiste
80	Cheryl Mireya	Santander	Ramírez	No Asiste
81	Constanza Nicole	Castillo	Arévalo	No Asiste
82	Cryztal Moreen	Robledo	Salazar	No Asiste
83	Diego Sebastián	Sánchez	Leonardi	No Asiste

84	Daniela Paz	Campos	Castillo	No Asiste
85	Daniel Alexander	Díaz	Cáceres	No Asiste
86	Danilo Ignacio	Carvajal	Romero	No Asiste
87	Diego Alberto	González	Lahsen	No Asiste
88	Diego Ignacio	Pilar	De La Peña	No Asiste
89	Diana Beatriz	Manríquez	Novoa	No Asiste
90	Josefa Dayanne	Pizarro	Chandía	No Asiste
91	Ericka Carolina	Vera	Ohberg	No Asiste
92	Esteban Alejandro	Henríquez	Albarracín	No Asiste
93	Eugenio César	Cartagena	González	No Asiste
94	Karen Andrea	Echeverría	Zambrano	No Asiste
95	Esteban José	Montiglio	Órdenes	No Asiste
96	Eugenio Rodrigo	Zúñiga	Pérez	No Asiste
97	Felipe Abel	Guevara	Uribe	No Asiste
98	Flavio Leonidas	Riffo	Valenzuela	No Asiste
99	Flavio José	Godoy	González	No Asiste
100	Fabián Eduardo	Quevedo	Guzmán	No Asiste
101	Francisco Javier	Welsch	Paniagua	No Asiste
102	Gastón Alfonso	Guerrero	Osorio	No Asiste
103	Genaro Andrés	Pulgar	León	No Asiste
104	Gabriel Juan Guillermo	Gómez	Jacque	No Asiste
105	Gonzalo Álvaro Gustavo	Alonso	Valdés	No Asiste
106	Gonzalo Ignacio	Garrido	Leyton	No Asiste
107	Giovanna Andrea	Leiva	Leonelli	No Asiste
108	Jorge Luis	González	Faúndez	No Asiste
109	Johanna Sofía	Hormazábal	Mondaca	No Asiste
110	Ignacio Andrés	Jara	Díaz	No Asiste
111	Ismaela Jeannette	Pino	Jara	No Asiste
112	Iván Eduardo	Ramírez	Contreras	No Asiste
113	Carlos Gregorio	Torres	Painén	No Asiste
114	Javiera Angélica	Rojas	Aldana	No Asiste
115	Javiera Paz	González	Villanueva	No Asiste
116	Jonathan Enrique	Peña	Melgarejo	No Asiste
117	Jorge Eduardo	Venegas	Venegas	No Asiste

118	Jorge Andrés	Williams	Alvarez-Salamanca	No Asiste
119	José Manuel	Aguilera	Riquelme	No Asiste
120	José Miguel	Rodríguez	Cisternas	No Asiste
121	Juan Andrés	Palacios	Henríquez	No Asiste
122	Juan Carlos Kenneth	Muñoz	González	No Asiste
123	Juliette Alejandra	Lastra	Castillo	No Asiste
124	Katherine Mercedes	Rojas	Rojas	No Asiste
125	Laura Francisca	Araya	Carreño	No Asiste
126	Lino Alberto	González	Arteaga	No Asiste
127	Lisette Patricia	Riquelme	Montecinos	No Asiste
128	Lorena Victoria	Silva	Muñoz	No Asiste
129	Luis Felipe	González	Cáceres	No Asiste
130	Mario Andrés	Aburto	Muñoz	No Asiste
131	Macarena Solange	Burgos	Arcos	No Asiste
132	Marcelo Sebastián	Montenegro	Montenegro	No Asiste
133	Marianela Alejandra	González	Piazzè	No Asiste
134	Mariam Amira	Anaís	Ledezma	No Asiste
135	María Catalina	Paredes	Muñoz	No Asiste
136	María Alejandra	López	Bertin	No Asiste
137	Maribel Angélica	López	Cisternas	No Asiste
138	Monseratt De Los Angeles	Gajardo	Celis	No Asiste
139	Nathalie Nicole	Valladares	Vilches	No Asiste
140	Natalia Belén	Correa	Vilches	No Asiste
141	Nelson Williams	Escudero	Abarca	No Asiste
142	Nixy Nirjana	Kurte	Segovia	No Asiste
143	Oscar Patricio	Aravena	Díaz	No Asiste
144	Paulina Alejandra	Osses	Vásquez	No Asiste
145	Pablo Aníbal Andre	Toro	Muñoz	No Asiste
146	Patricia Romina	Rivera	Pinto	No Asiste
147	Paulina Ivonne	Millas	Fernández	No Asiste
148	Rodrigo Edgardo	Rabanal	Bustos	No Asiste
149	Fernando Antonio	Retamales	Araos	No Asiste
150	Rodrigo Bernardo	Concha	Núñez	No Asiste

151	Camilo Sebastián	Saldivia	Hermosilla	No Asiste
152	Sebastián Javier	Flores	Ramírez	No Asiste
153	Sebastián Salvador	Picón	Berton	No Asiste
154	Sussan Carolina	Jaque	Medel	No Asiste
155	Sylvia Pamela	Medina	Medina	No Asiste
156	Melissa Belén	Tapia	Veas	No Asiste
157	Viviana Francisca	Carreño	Rojas	No Asiste
158	Vannessa Alejandra	Vizcaya	Lara	No Asiste
159	María Paz	Vargas	Barrientos	No Asiste
160	Ximena Andrea	Barros	Mardones	No Asiste

Para obtener el porcentaje de logro se aplicará la siguiente formulación:

$$\frac{\text{Puntaje Obtenido}}{\text{Total de preguntas}} \times 100\% = \% \text{ de Logro}$$

Podrán acceder a la etapa de Evaluación Curricular aquellos postulantes que obtengan un porcentaje de logro **igual o superior al 90%**.

La determinación del porcentaje de logro obtenido considera valores continuos de hasta dos decimales.

**El Comité de Selección se reúne el día 11 de agosto de 2022, y con el fin de asegurar un mayor universo de postulantes para la elección final del H. Consejo Directivo de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región del Biobío y en mérito de los principios de eficiencia y eficacia, se acuerda, respecto de la etapa de evaluación técnica, bajar el porcentaje de logro de 90% a un 80%.**

La comisión llegó a los siguientes acuerdos:

**1.-** Se observó error en puntaje asignado en cuadro de evaluación curricular, toda vez que los *“cursos de 40 horas o más”* tienen asignado el mismo puntaje que un magister - ambos con 20 puntos- por tanto, se acordó recomendar al Director General (S) la modificación de las bases en dicha parte, lo que permitió una mejor puntuación al Magister, lo que es de toda lógica toda vez que se trata de un grado académico.

2.- Se observa que, en las Bases de Concurso Público para proveer los cargos de Abogado/a Coordinador, Abogada/a y Trabajador Social, en el número 5.3. Etapa N° 3: Evaluación curricular, Subfactor Estudios y Cursos de Formación Educacional y de Capacitación, se consignaron como Subfactores los estudios de Doctorado, Magíster, Diplomado y Cursos de Capacitación y Perfeccionamiento, sin hacer mención a los estudios de Postítulo.

Por otra parte, tampoco se precisó el número de horas que debería tener un estudio de Diplomado, observando el Comité que, dentro de los antecedentes presentados en los concursos, existen documentos que acreditan estudios de Diplomados que parten en las 40 horas cronológicas.

Al respecto, este Comité de Selección ha tomado en consideración lo dispuesto por el órgano colegiado superior de la Institución en sesión de Consejo Directivo de fecha 10 de junio de 2019, el cual, a propósito del estudio de las Bases de Concurso para proveer los cargos de Director General acordó que los estudios de Diplomado deben necesariamente tener 120 horas o más.

Por otra parte, tal como consta en acta de 30 de diciembre de 2019, en que finalmente se aprueban las bases de concurso público para proveer los cargos de Director General y de Director Regional de Ñuble y de Los Lagos, el Consejo Directivo estimó que los estudios de Diplomado deben tener una duración de 120 horas o más, y agregó en la misma línea el Postítulo.

Por las razones anteriormente expuestas, el Comité de Selección acuerda aplicar el mismo criterio que el H. Consejo Directivo de la Corporación de Asistencia Judicial del Biobío, determinándose que, se considerarán y puntuarán como tal, los estudios de Diplomado y/o Postítulo, cuya duración sea de 120 horas o más, las cuales deben ser acreditadas debidamente.

En el mismo sentido, aquellos estudios que el/la postulante presente, cuya duración sea menor a 120 horas cronológicas, cualquiera sea su denominación, será considerado por este Comité de Selección como Curso de Capacitación y Perfeccionamiento, el que será puntuado conforme a la cantidad de horas debidamente acreditadas.

### **3.- ETAPA N°2: EVALUACIÓN FORMAL**

#### **4.4.1. Antecedentes para la postulación (Obligatorios) para Revisión Formal**

Los postulantes al empleo deberán presentar de manera obligatoria los siguientes antecedentes:

- a) Certificado título profesional de Abogado **otorgado por la Corte Suprema.**
- b) Fotocopia simple por ambos lados de Cédula Nacional de Identidad vigente a la fecha de cierre de postulación.
- c) Certificado de no encontrarse inscrito en el registro de inhabilidades para trabajar con menores (niños, niñas y adolescentes) extendido por el Servicio de Registro Civil e Identificación, <http://www.registrocivil.cl/principal/servicios-en-linea/inhabilidades-para->



trabajar-con-menores-de-edad , con una antigüedad no mayor a 30 días hábiles contados hacia atrás desde la fecha del cierre de las postulaciones.

Estos documentos fueron revisados en la etapa de “Revisión Formal de Antecedentes” a objeto de verificar su pertinencia y permitir al postulante continuar con la siguiente etapa. De no presentar la documentación indicada, según lo indican las bases la postulación será desestimada.

N°	Nombre	Apellido Paterno	Apellido Materno	a)	b)	c)	Resultado Etapa
1	Leslie Marjorie	Campos	Medina	Si	Si	Si	Supera
2	Paula Cecilia	Muñoz	Salinas	Si	Si	Si	Supera
3	Elsa Cristina	Roa	Anguita	Si	Si	Si	Supera
4	Annitha Karina	Atán	Retamales	Si	Si	Si	Supera
5	Gustavo Adolfo	Bassaletti	Ortega	Si	Si	Si	Supera
6	Viviana Lucía	Castillo	Burgos	Si	Si	Si	Supera
7	Cristian Andrés	Veloza	Varela	Si	Si	Si	Supera
8	Laura Maricela	Sanhueza	Ortega	Si	Si	Si	Supera
9	Carolina Andrea	Muñoz	Salazar	Si	Si	Si	Supera
10	Lidia Ester	Luengo	Bravo	Si	Si	Si	Supera
11	Carol Edith	Vera	Hormazábal	Si	Si	Si	Supera
12	Miguel Jacob	Andaur	Reveco	Si	Si	Si	Supera
13	Nicolás Esteban	Pino	Barrera	Si	Si	Si	Supera
14	Richard Andrés	Salgado	Provoste	Si	Si	Si	Supera
15	Ignacio Ivar Andrés	Núñez	Vega	Si	Si	Si	Supera
16	Víctor Andrés	Sandoval	Sandoval	Si	Si	Si	Supera
17	Nicolás Alfredo	Valdés	Castro	Si	Si	No	No supera
18	Teresa Elena Del Pilar	Muñoz	Venegas	Si	Si	No	No supera
19	Eduardo Javier	Carrasco	López	Si	Si	No	No supera
20	Francisco Javier	Sáez	Cortez	Si	Si	No	No supera
21	Daniela Ignacia	Benedetti	Acuña	Si	Si	No	No supera
22	Juan Eduardo	Santis	Pino	Si	Si	No	No supera
23	Fernanda Constanza	Gallardo	Aguilera	Si	Si	No	No supera

• **EVALUACIÓN CURRICULAR**

FACTOR	SUBFACTOR	CRITERIO	PUNTAJE
Estudios y Cursos de Formación Educacional y de capacitación en - Derechos Humanos. - Derechos de la infancia y adolescencia. - Derecho Penal - Derecho Procesal Penal - Derecho de Familia <b>Acreditados mediante certificado respectivo.</b>	Doctorado	Posee 1 o más Doctorado en materias señaladas.	25
	Magíster	Posee 1 o más Magíster en materias señaladas.	20
	Diplomados	Posee 1 o más Diplomados en materias señaladas.	15
	Capacitación y Perfeccionamiento Acreditados mediante certificado que señale <b>fecha y horas cronológicas realizadas</b>	Posee más 40 horas de capacitación en materias señaladas	10
		Posee entre 24 a 40 horas de capacitación en materias señaladas	5
		Posee menos de 24 horas de capacitación o bien, presenta capacitación en temáticas distintas a las solicitadas o no presenta documentos que acrediten capacitación	0
Experiencia Laboral <b>Acreditados mediante certificado respectivo.</b>	Experiencia en Curaduría ad Litem de NNA	Posee más de 3 años de experiencia profesional.	20
		Posee de 2 a 3 años de experiencia profesional.	15
		Posee de 1 a 2 años de experiencia.	10
	Posee experiencia en litigación ante los tribunales de primera instancia de familia, en procedimientos ordinarios y especiales; ante tribunales de primera instancia penales y ante los tribunales superiores de justicia acreditados por Sistema de Información de Familia o Penal del Poder Judicial.	Posee más de 3 años de experiencia profesional.	20
		Posee de 2 a 3 años de experiencia profesional.	15
		Posee de 1 a 2 años de experiencia.	10
	Experiencia profesional en materias o funciones de jefatura relacionadas a planificación, monitoreo, implementación y dominio de herramientas administrativas en control de gestión, personal a cargo.	Posee más de 3 años de experiencia.	30
		Posee de 2 a 3 años de experiencia.	20
		Posee de 1 a 2 años de experiencia.	10
<b>SUMATORIA MAXIMA PUNTAJE OBTENIDO</b>			<b>140</b>



La ponderación obtenida en la etapa de evaluación curricular se obtendrá de la siguiente fórmula:

$$\frac{\text{Sumatoria Puntaje Obtenido}}{\text{Sumatoria máxima Puntaje Obtenible (140)}} \times 100 = \text{PORCENTAJE OBTENIDO}$$

Pasarán a la siguiente etapa las postulaciones que estén dentro de;

- **3 ponderaciones más altas en la Región de Ñuble** pasarán a la siguiente etapa.

#### Correcciones al Proceso de Evaluación Curricular:

- Con fecha 25 de agosto de 2022, se recibe observación de profesional Richard Salgado Provoste, quien revisado sus antecedentes presentados al Portal de Empleos Públicos, acredita experiencia profesional 2 años y 5 meses de experiencia como curador y en litigación, acordándose corregir su puntaje en planilla final con 15 puntos como curador y 15 puntos en litigación.
- Con fecha 25 de agosto de 2022, se recibe observación de profesional Laura Silva Ortega, quien revisado sus antecedentes presentados al Portal de Empleos Públicos, constatando que cuenta con Magister y Diplomado en Derecho Procesal de Familia, por tanto, se acoge el reclamo, puntuándose el magister con 20 puntos y el diplomado con 15 puntos. Así también respecto a experiencia laboral en curaduría, acordándose puntuar con 20 puntos en este ítem conforme a las bases.

N°	Identificación			Doctorado	Magister	Diplomado	Capacitación		Experiencia en Curaduría ad Litem de NNA			Trabajo en Litigación de acuerdo con el perfil			Experiencia en Jefatura			Puntaje	
							10	5	20	15	10	20	15	10	30	20	10	Puntaje	Porcentaje
1	Laura Maricela	Sanhueza	Ortega	0	20	15	0	0	20	0	0	20	0	0	0	0	0	75	53,57
2	Leslie Marjorie	Campos	Medina	0	0	15	0	0	0	0	0	20	0	0	30	0	0	65	46,43
3	Elsa Cristina	Roa	Anguita	0	0	15	0	0	20	0	0	20	0	0	0	0	0	55	39,29
4	Paula Cecilia	Muñoz	Salinas	0	0	0	10	0	20	0	0	20	0	0	0	0	0	50	35,71
5	Annitha Karina	Atán	Retamales	0	0	0	10	0	0	0	0	20	0	0	0	20	0	50	35,71
6	Gustavo Adolfo	Bassaletti	Ortega	0	20	0	0	5	0	0	10	0	0	10	0	0	0	45	32,14
7	Viviana Lucía	Castillo	Burgos	0	20	0	0	0	0	0	0	20	0	0	0	0	0	40	28,57
8	Nicolás Esteban	Pino	Barrera	0	0	15	10	0	0	0	0	0	0	10	0	0	0	35	25,00
9	Cristian Andrés	Veloza	Varela	0	0	15	0	5	0	0	0	0	0	10	0	0	0	30	21,43
10	Carol Edith	Vera	Hormazábal	0	0	g	10	0	0	0	0	20	0	0	0	0	0	30	21,43
11	Richard Andrés	Salgado	Provoste	0	0	0	0	0	0	15	0	0	15	0	0	0	0	30	21,43
12	Carolina Andrea	Muñoz	Salazar	0	0	15	10	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	25	17,86
13	Lidia Ester	Luengo	Bravo	0	0	15	10	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	25	17,86
14	Miguel Jacob	Andaur	Reveco	0	0	0	0	0	0	0	0	20	0	0	0	0	0	20	14,29
15	Ignacio Ivar Andrés	Núñez	Vega	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00
16	Víctor Andrés	Sandoval	Sandoval	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00



## RESULTADO DE LA ETAPA

En consideración a lo dispuesto en las Bases de Concurso Público, número 5.3. Etapa N°3: Evaluación curricular, en que se indica que “el comité de selección se reserva el derecho de recomendar o no recomendar a aquellos postulantes con calificación **inferior al 70%** en la evaluación curricular.” y teniendo presente los principios de eficiencia, eficacia, buen uso de los recursos públicos y economía procesal y que está pendiente la etapa psicolaboral y de entrevista de apreciación personal, es que, con el objetivo de asegurar un mayor universo de postulantes al cargo que se concursa y de procurar la formación de una nómina de candidatos/as idóneos/as al cargo en número adecuado para la elección del Honorable Consejo, se acuerda bajar el puntaje mínimo de aprobación de la etapa a 40 puntos.

Los/las postulantes que aprobaron satisfactoriamente la Etapa de Evaluación Curricular en el Concurso Público para proveer el cargo de Coordinador/a Regional para la Línea de Representación Jurídica Especializada de NNA; denominada “La Niñez y Adolescencia se defienden”, Región del Ñuble de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región del Biobío, continuando con la evaluación Psicolaboral son los siguientes debido al orden de preferencias eso quiere decir que se entrevistará en la primera prioridad, pero si postulo a más regiones, el puntaje será en el mismo obtenido en la entrevista de su primera opción de postulación. (ya que se realiza una sola entrevista)

Postulantes			
1	Laura Maricela	Sanhueza	Ortega
2	Leslie Marjorie	Campos	Medina
3	Elsa Cristina	Roa	Anguita
4	Paula Cecilia	Muñoz	Salinas
5	Annitha Karina	Atán	Retamales

## **5.- ETAPA N°4: EVALUACIÓN PSICOLABORAL**

Consiste en la evaluación para detectar las habilidades y aptitudes del candidato, según el perfil del cargo dispuesto en el numeral 3.2 “Objetivo del cargo”. Comprende la aplicación de test o pruebas psicológicas y/o la realización de una entrevista complementaria.

Dicha evaluación fue realizada en línea, de acuerdo a las condiciones sanitarias. Para ello se convocó mediante correo electrónico a los concursantes la plataforma, la fecha, hora y condiciones en la cual se llevó a cabo la Etapa N° 4.

Los resultados serán informados en la página web institucional. Sin perjuicio de lo anterior, es de responsabilidad exclusiva de cada postulante informarse sobre su situación en el concurso.

El proceso de Evaluación Psicolaboral estuvo a cargo de la Empresa Jiro Consultores, Sociedad Consultores Alvarado-Peyreblanque Limitada, realizada el día 22 Agosto de 2022.

### **Otorgando los siguientes resultados**

N°	POSTULANTE	Resultado Entrevista	Resultado de etapa
1	Paula Cecilia Muñoz Salinas	Recomendable	Pasa a la siguiente etapa
2	Leslie Marjorie Campos Medina	No recomendable	No pasa a la siguiente etapa
3	Laura Maricela Sanhueza Ortega	No recomendable	No pasa a la siguiente etapa
4	Elsa Cristina Roa Anguita	No recomendable	No pasa a la siguiente etapa

5	Annitha Karina Atán Retamales	No recomendable	No pasa a la siguiente etapa
---	-------------------------------	-----------------	------------------------------

## 6.- ETAPA N°5: ENTREVISTA DE APRECIACION GLOBAL

La Entrevista de Apreciación Global se realizó por medio de plataforma Zoom, el día 26 de agosto de 2022, por el Comité de Selección compuesto por:

- **Oriella López Bartolucci**, Jefa DAJ, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- **Carolina Rocha Lagos**, Abogada Asesora Presidencia H. Consejo Directivo CAJ Biobío
- **Gonzalo Soto Godoy**, Profesional Asesor Presidencia H. Consejo Directivo CAJ Biobío
- **Yesenia Mendoza Maureira**, Directora (I) de Recursos Humanos CAJ Biobío

Los/as candidatos/as entrevistados/as fueron los/as siguientes;

Nombre Postulante	
1	PAULA CECILIA MUÑOZ SALINAS

En esta etapa al/la postulante se le realizaron 08 preguntas, y sus respuestas fueron evaluadas conforme a la tabla que se indica a continuación:

PUNTAJE	DEFINICIÓN
5	La respuesta obtenida contiene todos los elementos esperados para la misma y/o es plenamente satisfactoria conceptualmente.
3	La respuesta obtenida presenta sólo elementos correctos. Sin embargo, faltan elementos para ser completa.
1	La respuesta obtenida contiene elementos correctos e incorrectos.
0	La/el postulante reconoce abiertamente no saber la respuesta.
-1	La respuesta obtenida contiene sólo elementos incorrectos. Se sorprende a la persona evaluada obteniendo su respuesta de medios complementarios.

Conforme a las bases de concurso, el total de puntos de la entrevista de apreciación global es de 70.

Según las bases, la ponderación obtenida en la etapa de evaluación Integral se obtendrá de la siguiente fórmula:

$$\frac{\text{Sumatoria Puntaje Obtenido}}{\text{Sumatoria máxima Puntaje Obtenible (70)}} \times 100 = \text{PONDERACIÓN OBTENIDA}$$

## 2. RESULTADO DE LA ETAPA

La Entrevista de Apreciación Global arrojó los siguientes resultados:

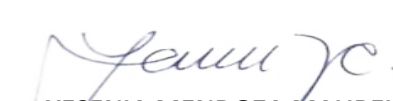
	Nombre Postulante	Ponderación	Resultado
1	PAULA CECILIA MUÑOZ SALINAS	50,00	NO SUPERA

## 7.- NOMINA POSTULANTES IDÓNEOS PARA OCUPAR EL EMPLEO

Las etapas del presente Concurso Público se desarrollaron en conformidad a lo establecido en las bases según Resolución Exenta N° 207/2022 y modificada por Resolución Exenta N°225/2022.

Conforme a los resultados obtenidos las candidatas al cargo no alcanzan el puntaje mínimo requerido para el cargo de Coordinador/a Regional para la Línea de Representación Jurídica Especializada de NNA; denominada “La Niñez y Adolescencia se defienden”, Región de Ñuble, según los criterios de evaluación establecidos en las bases.

- No se presentan candidatos idóneos para el cargo.

  
**YESENIA MENDOZA MAUREIRA**  
**DIRECTORA (I) DE RECURSOS HUMANOS**  
**CORPORACION DE ASISTENCIA JUDICIAL DE LA REGION DEL BIOBÍO**



Fol/